



00003

1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y % EN LA CIUDAD DE SAN FRAN-
5	REFORMA DE ESTATUTOS % cisco de Quito, Capital
6	COMPANIA " DIBEAL CIA. LTDA " % de la República del Ecua-
7	AUMENTO : \$ 29'300.000.00 % dor, hoy día jueves veín-
8	CAPITAL SOCIAL : \$ 30'000.000.00 % te y ocho de Diciembre
9	Di 6 Copias % de mil novecientos noven-
10	% % % % % % % % % % % % % % % % % % ta y cinco ante mí
11	Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Público Décimo de
12	este Cantón, comparece : la Señora SORAYA LEONOR SALAZAR CHI-
13	CA DE TORRES, de estado civil casada, a nombre y en represen-
14	tación de la Compañía " DIBEAL CIA. LTDA ", en su calidad de
15	Gerente de dicha Entidad como consta del documento habilitan-
16	te que se agrega .- La compareciente es de nacionalidad
17	ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad Capital, mayor de edad,
18	legalmente capaz para contratar y obligarse, y a quien de cono-
19	cerle doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto
20	y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre
21	y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entrega cuyo
22	texto es como sigue : SEÑOR NOTARIO :- En el Registro de Es-
23	crituras Públicas, sírvase insertar una de la cual conste el Au-
24	mento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
25	" DIBEAL CIA. LTDA. ", contenida en las siguientes cláusulas .-
26	PRIMERA :- COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la
27	presente escritura pública, la señora Soraya Leonor Salazar Chi-
28	ca de Torres, a nombre y en representación de la Compañía " DI-

1 BEAL CIA. LTDA. ", en su calidad de Gerente y como tal Represen-

2 tante Legal de dicha Compañía, como consta del documento habili-

3 tante que se agrega; y, además, legalmente facultada por la Jun-

4 -ta General Extraordinaria de Socios celebrada el trece de diciem-

5 bre de mil novecientos noventa y cinco, que igualmente en copia se

6 -agrega como habilitante de esta escritura.- La compareciente es de

7 -nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad Capital, ma-

8 yor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse ante la

9 -Ley.- SEGUNDA :- ANTECEDENTES .- a) La compañía " DIBAL

10 CIA. LTDA "., se constituyó mediante escritura pública otorgada

11 ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo

12 Flores Uzcátegui, el veinte y cuatro de abril de mil novecientos

13 ochenta y nueve, con un capital social de Setecientos Mil Suces,

14 escritura que se halla inscrita en el Registro Mercantil del

15 Cantón Quito el cuatro de julio de mil novecientos ochenta

16 y nueve .- b) Mediante escritura pública de veinte de noviem-

17 bre de mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante el Notario

18 Décimo del Cantón Quito, doctor Eduardo Orquera Zaragozin, se ce-

19 lebró una cesión de participaciones, la misma que se encuentra

20 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y

21 siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco .- c)

22 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la

23 Compañía " DIBAL CIA. LTDA. ", celebrada el trece de diciem-

24 bre de mil novecientos noventa y cinco, decidió aumentar el capi-

25 tal social de la compañía, de setecientos mil suces que es el ca-

26 pital actual en la suma de Veinte y Nueve Millones Trescientos Mil

27 Suces con lo cual el mismo asciende a la cantidad de Treinta

28 Millones de Suces; así como en la misma acta se autorizó al Ge-

Quito - Ecuador

rente para que realice las gestiones para proceder al aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía, cuya Acta se agrega como habilitante.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes la señora Dorsya Leonor Salazar Chica de Torres, en calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía " DIBEAL CIA. LTDA ", declara que en cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de su Representada, reunida el trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, aumenta el Capital Social suscrito y pagado de la compañía en la suma de Veinte Y Nueve Millones Trescientos Mil Suces (\$ 29'300.000.00) el mismo que se lo realizará mediante la emisión de veinte y nueve mil trescientas participaciones de un mil suces cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, por los socios en partes proporcionales a sus aportaciones, mediante capitalización del superávit, con cargo a la cuenta de Utilización de Cuentas Patrimoniales: UNO : Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores DIEZ MILLONES DE SUCRES -- (\$ 10'000.000.00).- DOS : Reexpresión Monetaria DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (\$ 19'300.000.00), con el objeto de que el nuevo capital de la Compañía ascienda a TREINTA MILLONES DE SUCRES (\$ 30'000.000.00), de acuerdo al siguiente cuadro de integración :

SOCIO	CAP. ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Emilio Torres C.	\$ 697.000.	28'403.000	29'100.000	29.100
Tania Salazar Ch.	2.000	598.000	600.000	600
Jorge Meza C.	1.000	299.000	300.000	300
TOTAL :	<u>700.000</u>	<u>29'300.000</u>	<u>30'000.000</u>	<u>30.000</u>

1 CUARTA : REFORMA DE ESTATUTO .- El Gerente de la Compa-

2 ñía señora Soraya Leonor Salazar Chica de Torres, de-

3 clara que como consecuencia del Aumento de Capital So-

4 cial que antecede y en cumplimiento de la Resolución

5 de la Junta General de Socios se reforma el Artículo

6 Quinto de los Estatutos, el mismo que dirá : " ARTICULO

7 QUINTO :- CAPITAL .- El Capital Social de la compañía

8 es de TREINTA MILLONES DE SUCRES (\$ 30'000.000.00)

9 representados por treinta mil participaciones sociales de

10 un mil sucres cada una .- QUINTA :- Por lo expuesto,

11 la otorgante señora Soraya Leonor Salazar Chica de Torres,

12 en la calidad que comparece eleva a escritura pública

13 el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

14 de la Compañía " DIBEAL CIA. LTDA " .- Declarando ba-

15 jo juramento de que los valores, cifras y más que apa-

16 recen en el cuadro de integración de capital de este

17 contrato son veraces y auténticos en su totalidad .-

18 SEXTA :- Queda facultada la Gerente de la compañía " DI-

19 BEAL CIA. LTDA ", para solicitar la inscripción de este tí-

20 tulo en el Registro Mercantil del Cantón Quito .- Usted

21 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de

22 estilo para la plena validez del presente instrumento pú-

23 blico .- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a es-

24 critura pública con todo el valor legal, que la compareciente

25 la ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma

26 que se encuentra firmada por el señor doctor Alejandro Ca-

27 jas Robalino, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo

28 el número : cuatro mil treinta y dos) .- Para la cele-

1 bración de la presente escritura, se observaron todos los precep-
 2 tos legales del caso; y, leída que le fue a la señora compare-
 3 ciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad
 4 de acto, de todo lo cual doy fe .-

5
 6
 7

8 *Scraya Leonor Salazar Chica de T.*

9 SRA. SCRAYA LEONOR SALAZAR CHICA DE T.
 10

11 Ced. No. 170537056-5

12

13 (firmado) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN .- NOTARIO

14 DECIMO DEL CANTON QUITO .-

15
 16
 17
 18

19 **Espacio**
 20 **en**
 21 **Blanco**

22
 23
 24
 25
 26

27 A CONTINUACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SIGUEN LOS
 28 CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

Quito, 10 de septiembre, 1992.

SRA.

SORAYA L. SALAZAR CHICA

CIUDAD. De mis consideraciones :

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de DIBEAL CIA. LTDA. , reunida el dia diez de septiembre de mil novecientos noventa y dos, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE de la compania, por el periodo de cuatro años.

Fongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes a la vez que le deseo todo exito en el ejercicio de sus funciones.

Atte.

EMILIO TORRES C.
Gerente.

La empresa DIBEAL CIA. LTDA. fue constituida en la ciudad de Quito, el 24 de Abril de 1989 , ante el Notario Noveno del cantón, Dr. Gustavo Flores Uscategui e inscrita en Quito el 4 de Julio de 1989 bajo el número 1349. Tomo 120. Repartorio 7379, del Registro Mercantil del cantón Quito.

Quito, 15 de septiembre, 1992.

SR. DN.
EMILIO TORRES C.
Presente.

Señor Gerente:

Acuso recibo de su gentil comunicación en la que me da a conocer que he sido elegida GERENTE de la empresa DIBEAL CIA. LTDA. cargo que lo acepto y, por su digno intermedio, manifiesto a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Muy Alte.

SORAYA L. SALAZAR CHICA.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 361 del Registro de Inscripciones. Ins. 124
Quito a 25 EN 1993
SECRETARÍA DE REGISTRO
MR. GUSTAVO GARCIA BARRERA

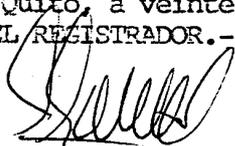
DR. EDUARDO ORQUERA

0000006

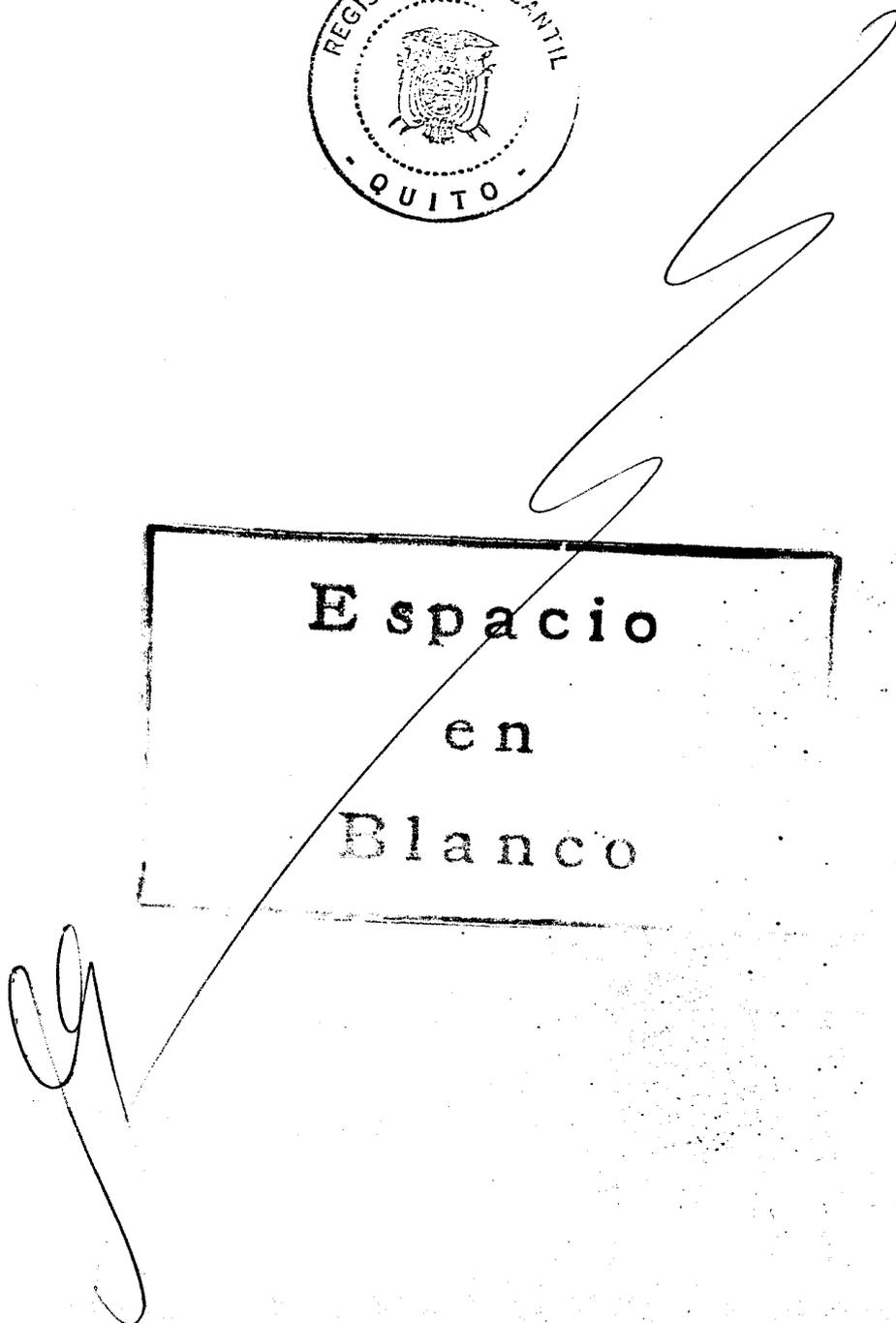
NOTARIO 10

Quito - Ecuador

Con fecha 25 de enero de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE Otorgado por DIBEAL CIA. LTDA. a favor de SORAYA L. SALAZAR CHICA.- Quito, a veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Espacio
en
Blanco

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DIBEAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en el local social ubicado en la avenida La Florida N°217 y La Prensa, siendo las 10H00, con la presencia de los Señores Socios Ingeniero Emilio Torres Copado, Señorita Economista Tania Salazar Chica y Señor Jorge Alberto Meza Castro, propietarios de 697, 2 y 1 participaciones sociales de UN MIL sucres cada una en su orden, los que en conjunto representan el 100% del Capital Social, deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ingreso de nuevo Socio;
- 2.- Aumento de Capital; y,
- 3.- Reforma de estatuto.

En vista de existir el quorum legal y haber aceptado por unanimidad tratar los puntos resueltos, la Presidencia declara legalmente instalada la sesión.

Preside la sesión el Señor Ingeniero Emilio Torres Copado y, actúa como Secretaria la Gerente General Señora Soraya Leonor Salazar Chica de Torres.

PUNTO UNO.- Ingreso de nuevo Socio.- Toma la palabra el Señor Ingeniero Emilio Torres Copado y manifiesta que la Señorita Economista Tania Salazar Chica ha adquirido dos (2) participaciones sociales de UN MIL sucres cada una, al Señor Marco Antonio Salazar Chica quien dejo de ser socio de la Compañía, mediante titulo escriturario de fecha 20 de noviembre de 1995, celebrado en esta ciudad de Quito ante el Notario Público Décimo Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre de 1995.

PUNTO DOS.- Aumento de Capital.- El Señor Ingeniero Emilio Torres Copado -- quien ha tomado la palabra y, luego de exponer los puntos legales sobre el capital social con el que debe constar la Compañía, propone que se incremente el capital de la misma en la suma de VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 29'300.000,00), con cargo a la cuenta de Utilización de Cuentas Patrimoniales: UNO.- Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00). DOS.- Reexpresión monetaria DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.19'300.000,00), con el objeto de que el nuevo capital de la Compañía ascienda a TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000,00)., de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Ing. Emilio Torres C.	S/.697.000,00	S/.28'403.000,00	S/.29'100.000,00
Econ. Tania Salazar Ch.	S/. 2.000,00	S/. 598.000,00	S/. 600.000,00
Sr. Jorge Meza C.	S/. 1.000,00	S/. 299.000,00	S/. 300.000,00
T O T A L	S/.700.000,00	S/.29'300.000,00	s/.30'000.000,00
	NUMERO DE PARTICIPACIONES		
Ing. Emilio Torres C.	29.100,00		
Econ. Tania Salazar Ch.	600,00		
Sr. Jorge Meza C.	300,00		
T O T A L	30.000,00		

PUNTO TRES.- Reforma de estatuto.- El artículo quinto dirá: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30.000.000,00), representados por TREINTA MIL (S/.30.000,00) participaciones sociales de UN MIL SUCRES(S/.1.000,00) cada una.

La Junta General así mismo por unanimidad autoriza de manera expresa a la Señora Gerente General, a fin de que elabore el acta y, a su vez que acuda a otorgar la escritura pública que contenga los actos jurídicos que han sido resueltos en esta sesión.

Reinstalada la sesión, una vez que se ha dado lectura a la presente, ésta es aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:00 concluye la sesión.

Sr. Ing. Emilio Torres Copado
Socio-Presidente

Srta. Econ. Tania Salazar Chica
Socia

Sr. Jorge Alberto Meza Castro
Socio

Sra. Soraya Salazar Ch. de Torre
Gerente General-Secretaria

**Espacio
en
Blanco**

0000008

DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO 10

Quito - Ecuador

... - 80 ante el Notario DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOZIN, cuyo PROTOCOLO se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular y en fe de ello confiere esta SEXTA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en quito, a cinco de enero de mil novecientos noventa y seis.

DR. GUSTAVO FLORES VICATEQUI
NOTARIO DECIMO ENCARGADO



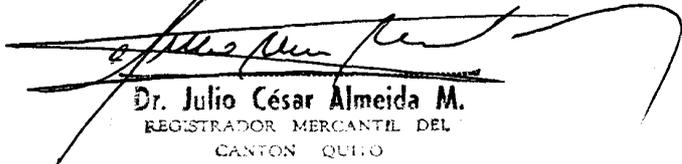
RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número 96.1.1.1.0943, dictada el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, tomé nota al-márgen de la escritura pública celebrada ante mí el veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "DINEAL CIA LTDA", de la Aprrogación hecha por dicha Superintendencia, de Quito, a veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-

EDUARDO ORQUERA ZARAGOZIN
Notario Décimo



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 28 DE MARZO DE 1996, bajo el número 2478 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1349 del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2543 tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " DIBEAL CIA. LTDA.".- Otorgada el 28 de diciembre de 1995, ante el Notario DECIMO del cantón Quito DR. EDUARDO ORQUERA Z..- Se fijó un extracto signado con el número 1650.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20001.- Quito, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

